

	Manual Especifico de Organización del Rastro Municipal	Versión: 01
		Vigencia:
		Página: 1 de 9

I. Rastro Municipal de Tuxpan, Ver.

1.1 Introducción

Los establecimientos para el sacrificio de ganado en México, pueden ser rastros de TIF (Tipo Inspección Federal), rastros municipales o privados y mataderos municipales o clandestinos (no autorizados oficialmente para tal efecto).

En estas instalaciones se realiza el sacrificio y faenado del ganado para ofrecer las canales obtenidas (canales completas, medias canales, cuartos de canal) a tablajeros quienes posteriormente realizan la venta de carne al mayoreo y menudeo. Los animales que se sacrifican van desde novillos, novillonas, vacas de primera (con uno o dos partos), vacas de segunda y toros de desecho.

En el caso del municipio de Tuxpan, se cuenta con un rastro municipal, supervisado directamente por la Secretaría de Salud, y operado administrativamente por el municipio. Según su actual director, ha elevado el rango de ingresos al municipio en los últimos años, y ha recibido apoyo municipal para la compra de herramienta operativa, como herrajes y rieles, carruchas y pistoletas, que facilitan y modernizan el sacrificio de los animales¹.

Sin embargo, los esfuerzos aún no han sido suficientes para modernizar y lograr una proyección del rastro como una empresa eficiente y que trabaja bajo normas estandarizadas de calidad, sanidad y cuidado del medio ambiente.

	Manual Especifico de Organización del Rastro Municipal	Versión: 01
		Vigencia:
		Página: 2 de 9

1.2 Antecedentes

La importancia de los establecimientos destinados para el sacrificio de ganado bovino en la entidad veracruzana radica en que nuestra entidad es netamente Ganadera, y que el estado de Veracruz ocupa el primer lugar en la producción de carne en el país, con una producción de 202,672 a 206,156 toneladas (2000-2004) con un valor superior a los 4, 500 millones de pesos (SAGARPA, 2005; Gobierno del Edo, 2005).ⁱⁱ

A la ganadería se destina más del 50% de la superficie total del estado, donde existe el mayor inventario de ganado bovino a nivel nacional con 4.1 millones de bovinos DP y 60 000 cabezas especializadas en leche (SAGARPA, 2005).ⁱⁱⁱ

El principal mercado de la carne (novillos y becerros) es la Ciudad de México y área metropolitana donde se consume cerca del 40% de la demanda nacional; sin embargo, se comercializa el 70% del total ya que de ahí se envía carne a otras ciudades cercanas y centros de consumo.

En el año 2002, arribaron al Distrito Federal 386 mil cabezas de ganado bovino en pie, principalmente de los estados de Veracruz, Chiapas y Jalisco. De la misma manera arribaron 194 mil canales las cuales provinieron principalmente de los estados de Veracruz, Tabasco, y Sinaloa (FIRA, 2003).^{iv}

No obstante, no debe perderse de vista la importancia del abasto de manera local así como las condiciones en que se realiza el sacrificio de este ganado y transporte de las canales.^v

Tradicionalmente el rastro ha sido visto como un foco de contaminación y deterioro ambiental, tanto por el manejo poco sanitario de las canales, y el despojos orgánicos que se tiran al basurero municipal tras el sacrificio de la res, así como su entrega en condiciones insalubres al ser transportadas en unidades poco higiénica.

	Manual Especifico de Organización del Rastro Municipal	Versión: 01
		Vigencia:
		Pagina: 3 de 9

Del mismo modo se ha considerado durante muchos años al Rastro Municipal como un serio foco de contaminación del río y sus afluentes, adyacentes al establecimiento actual. En el trienio anterior la planta de tratamiento de agua residual en el mismo, en palabras del entonces director “esta es procesada en una planta tratadora de aguas negras y al momento de ir al río o al estero, esta llega ya no tan sucia y contaminada como antes”.^{vi} Contrario a estas declaraciones, la contaminación del estero era muy alta, ya que la planta se encontraba fuera de servicio y no cumplía con sus funciones.

Como parte del proyecto de modernización del Rastro Municipal del presente trienio, la primera de muchas acciones importantes, ha sido enfocada a disminuir la contaminación real del entorno de las instalaciones del Rastro sobre todo en lo referente al adyacente estero Tenechaco,

Así, se reparó y habilitó la planta tratadora de aguas residuales, combatiendo el principal foco de contaminación de agua del estero, al dejar de descargar grandes cantidades de sangre y desperdicios orgánicos.

Buscando el cumplimiento de normas estandarizadas de operación y administrativas, se compró una sierra eléctrica que reemplaza el uso del hacha como herramienta de corte de canales, que había sido el sistema tradicional para de trabajo.

Se compraron dos pialeras para un mejor sangrado de los animales sacrificados.

Se instaló línea telefónica con servicio de internet; se reparó la computadora e impresora, para agilizar los trámites administrativos y el acceso a la información.

	Manual Especifico de Organización del Rastro Municipal	Versión: 01
		Vigencia:
		Pagina: 4 de 9

Se habilitaron dos vehículos de transporte ya que sólo se contaba con dos en muy mal estado, para hacer un total de cuatro al servicio de los introductores, que permiten una entrega y distribución mucho más eficiente del producto.

Se instaló un lavabo en el interior del área de matanza de acero inoxidable para una mayor higiene del personal que ahí labora. Se instaló un tapete sanitario a la entrada del área de sacrificio, que mejora las condiciones de higiene en general del Rastro Municipal.

1.3 Marco Jurídico

Operará con Base a las Normas Oficiales:

1. Ley General de Salud y
2. Ley General de SAGARPA.
3. Ley Ganadera para el Estado de Veracruz-Llave.

1.4 Atribuciones

El Rastro Municipal tiene al servicio del público el sacrificio y repartición de las siguientes especies:

Bovinos y Porcinos

Horario de recepción y matanza de reses: de 8:00 a.m.- 14:00 p.m., de lunes a sábado

Horario de recepción y matanza de cerdos: de 3:00 a.m.- 07:00 a.m., de lunes a viernes.

Sábados: 1:00 am a 7:00 am.

Domingos: 3:00 a.m. - 7:00 a.m.

Horario de oficina: 8:30 a.m. a 15:30 p.m.

Repartición y entrega de canales a los diferentes puntos de venta de la Ciudad y Puerto de Tuxpan, de 14:00 pm en adelante.

	Manual Especifico de Organización del Rastro Municipal	Versión: 01
		Vigencia:
		Pagina: 5 de 9

1.5 Misión

Ser una empresa pública que funcione con eficiencia y eficacia, innovadora en la operación y reformadora de la Infraestructura del Rastro Municipal en el corto plazo, de manera que se vean resultados tangibles, apegado a normas estandarizadas de administración y operación, tomando en cuenta la necesidad de preservar los recursos naturales y conservar el medio ambiente.

1.6 Visión

Que el sacrificio de los animales se haga de manera humanitaria, cumpliendo los estándares de la normatividad vigente y sanitización requerida para el óptimo funcionamiento y garantice la conservación tanto de la salud de la comunidad como del medio ambiente en el corto, mediano y largo plazo.

1.7 Objetivos Generales

- I. Supervisión de las áreas distintas áreas de trabajo, buscando lograr y mantener siempre las condiciones higiénico-sanitarias en el sacrificio de los animales.
- II. Entrega de la carne en condiciones favorables a los tablajeros para su venta al público en general, para evitar problemas del orden de Salud Pública.
- III. Capacitación constante del personal para el desempeño adecuado de sus funciones.

	Manual Especifico de Organización del Rastro Municipal	Versión: 01
		Vigencia:
		Pagina: 6 de 9

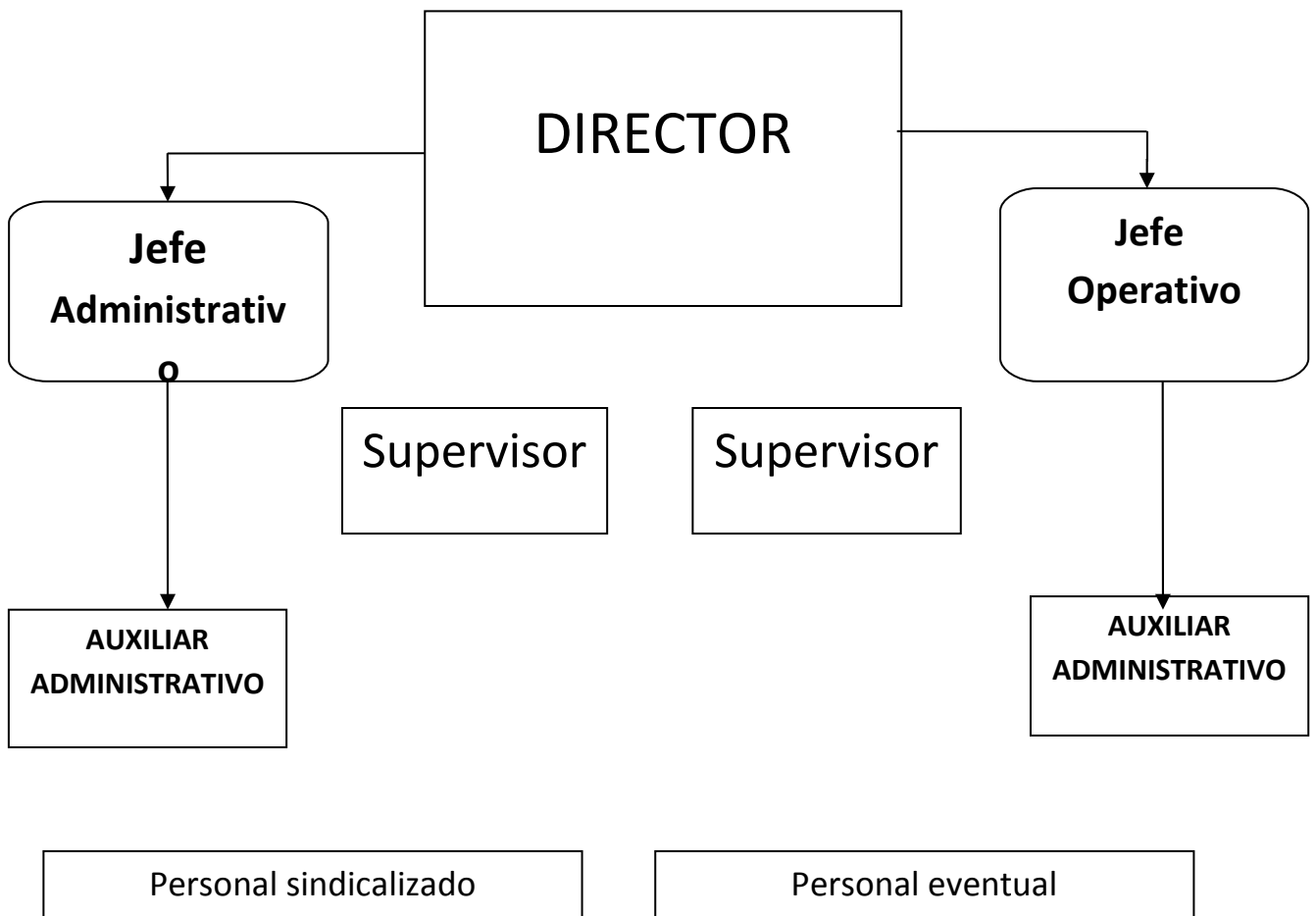
1.8 Objetivos Particulares

1. Habilitar las instalaciones de recepción es decir, los corrales, de manera que se permita la entrada del animal en condiciones óptimas.
2. Mejorar las instalaciones de trabajo (piso, matadero) para que funcionen siempre en condiciones óptimas de limpieza e higiene.
3. Proveer a la oficina administrativa de las herramientas de trabajo administrativo necesarias para la operación y comunicación con las distintas dependencias municipales (teléfono, computadora, y copiadora).
4. Dotar a la empresa de los vehículos de transporte del producto adecuados al cumplimiento de la distribución de manera sanitaria y oportuna a los puntos de venta (tablajeros, carnicerías, mercado, etc.).
5. Verificar el funcionamiento y mantenimiento de la planta de aguas residuales del rastro, así como el correcto despojo de los desechos orgánicos, a través de negociación con empresas especializadas de tratado de residuos.
6. Realizar campañas de capacitación al inicio de operaciones para el cumplimiento de las funciones a todos los niveles: Jefe administrativo, Jefe Operativo, Supervisores y auxiliares.

	Manual Especifico de Organización del Rastro Municipal	Versión: 01
		Vigencia:
		Pagina: 7 de 9

2. Estructura Orgánica

ORGANIGRAMA EMPLEADOS DE CONFIANZA DEL RASTRO MUNICIPAL



	Manual Especifico de Organización del Rastro Municipal	Versión: 01
		Vigencia:
		Página: 8 de 9

2.1 Descripción de puestos

1. Director: responsable de la administración y operación del Rastro Municipal en general. De él dependen:
 - a. Un Jefe administrativo: encargado de las cuestiones de oficina, papeleo y documentación legal de todo el ganado que ingrese y egrese del rastro. Además, se encarga de las funciones de cobranza de los servicios realizados.
 - b. Un Jefe operativo, encargado del área de corrales y matanza, donde se se destazan los animales, así como de la limpieza del área de trabajo. Verifica la logística de los vehículos de reparto hacia los diferentes puntos de venta.
 - c. Dos Supervisores: uno de área de reses y otro de área de cerdos. Encargados de revisar la documentación en regla de cerdos y reses que entran al Rastro Municipal para su sacrificio; así como de la cobranza del servicio de distribución hacia los diferentes puntos de venta.
 - d. Dos auxiliares administrativos, que harán funciones secretariales y de apoyo logístico para las dos jefaturas, así como apoyo a la Dirección.
 - e. Trabajadores de base sindicalizados y eventuales dependiendo de las situaciones particulares.

	Manual Especifico de Organización del Rastro Municipal	Versión: 01
		Vigencia:
		Pagina: 9 de 9

2.1 Directorio

Director: Raúl Alberto Ruiz Díaz

Directo oficina: 834-43-28

Cel. 783-104-41-68

Jefe Administrativo: Sandra

Directo oficina: 834-43-28

Jefe Operativo: Gustavo Mar Reyes

Directo oficina: 834-43-28

